



1 **ACTA EXTRAORDINARIA #92**

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de sesiones de
3 la Municipalidad de Talamanca, al ser las diez horas con quince minutos del día viernes
4 veintisiete de setiembre del año dos mil diecinueve, con la siguiente asistencia.-----
5 -----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Lic. Pablo Guerra Miranda, Presidente Municipal-----
8 Sr. Pablo Bustamante Cerdas-----

9 **REGIDORES SUPLENTE**

10 Luis Bermúdez Bermúdez -----
11 Horacio Gamboa Herrera -----
12 -----

13 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

14 **SINDICOS SUPLENTE**
15 -----
16 -----

17 **AUSENTES:** Los Regidores Arcelio García y Pablo Mena. Las Regidoras Sandra Vargas
18 Badilla y Helen Simmons. Las Síndicas Yolanda Amador, Rosa Amalia López, Saraí
19 Blanco y Cándida Salazar. Los Síndicos Tito Aníbal Granados, Julio Molina Masis y
20 Giovanni Oporta Oporta.

21 **Nota:** El Regidor Horacio Gamboa Herrera fungió como propietario en vista que la
22 Regidora Dinorah Romero estaba en comisión. El Regidor Luis Bermúdez fungió como
23 propietario en vista que la Regidora Candy Cubillo en comisión.

24 Presidente Municipal: Lic. Pablo Guerra Miranda.

25 Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

26 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

27 Una vez comprobado el quórum el Presidente Municipal Lic. Pablo Guerra Miranda inicia
28 la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as presentes.

29 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

1 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo
2 Municipal, mediante votación verbal. -----

3 **I.**Comprobación del quórum-----

4 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

5 **III.**Oración-----

6 **IV.**Atención al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Talamanca, para presentar
7 presupuesto 2020 y brindar informes de labores-----

8 **V.**Correspondencia recibida-----

9 **VI.**Mociones y Acuerdos-----

10 **VII.**Clausura-----

11 **ARTÍCULO III: Oración**

12 El Regidor Pablo Guerra, dirige la oración. -----

13 **ARTÍCULO IV: Atención al Comité Cantonal de Deporte y Recreación**
14 **de Talamanca, para presentar presupuesto 2020 y brindar informes de**
15 **labores.**

16 El regidor Luis Bermúdez, en donde están los demás.

17 La señora Nidia Valladares, están abajo los compañeros, trayendo los documentos necesarios
18 para la sesión, solo un compañero no viene, que tiene una actividad deportiva y está justificado.

19 El Regidor Luis Bermúdez, pero yo no tengo la información.

20 La señora Nidia Valladares, eso se le envía al correo a la secretaria, es que nos agarró
21 imprevisto esto, fue muy rápido.

22 La secretaria municipal, yo tengo uno, tómelo Luis.

23 El Regidor Pablo Bustamante, de que trata la modificación que van a hacer.

24 La señora Nidia Valladares, lo que pasa es que estamos tallados en la contraloría y en juegos
25 nacionales nos pasamos del presupuesto, les digo de una vez, esto no es responsabilidad del
26 comité, nos pasamos por un millón setecientos mil, por eso tenemos que hacer la modificación,
27 para mandarlo a la contraloría. Luego la contraloría nos manda un correo, en donde tenemos
28 inconsistencia a la hora de hacer el presupuesto, estamos teniendo problemas con el contador
29 del comité, resulta que él tenía que meter el presupuesto del dos mil diecinueve, lo que hizo fue
30 que copió y pegó y no hizo las correcciones, lo mandó hasta con la firma de Dani, entonces ellos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

1 lo que hacen es que lo devuelven. Pero yo aquí ya traigo eso bien corregido, Krissia nos ayudó
2 y lo arregló todo, además quiero decirles que la muchacha de la contraloría dice que el contador
3 de aquí, debe de darnos el apoyo, porque nosotros siempre hemos pagado y las cosas no salen
4 bien, porque en el cantón, no hay contadores municipales, solo públicos, lo que pasa es que
5 esto que ven son los formatos que piden la contraloría, pero ya tenemos todos los documentos,
6 pero sé que ellos están ocupados, Krissia y Manuel, nos deben de dar el apoyo, pero sabemos
7 el trabajo que tiene, lo que queremos es que sepan que no es que estamos haciendo las cosas
8 mal, lo que pasa es que no manejamos los formatos que necesitamos presentar ante la
9 contraloría, además que el ministerio de hacienda nos pide el dos mil diecinueve, otra cosa, me
10 dijeron que para estos trámites se ocupa la firma digital, pero José Pablo quedó en avisarme y
11 lo hizo, pero igual dicen que no van a seguir con el SICOP, luego el informe del primer trimestre
12 y segundo trimestre, yo se los voy a dar en físico.

13 El Regidor Pablo Bustamante, es mejor que se lo mande a la secretaria al correo y ella nos lo
14 mande a los nuestros, así no estamos en el desperdicio de hoja y no contaminamos el planeta,
15 si tenemos interés lo veremos, a Pupu es el único que es en físico.

16 La señora Nidia Valladares, los formatos de la contraloría son grandes.

17 El Regidor Pablo Bustamante, esto ya está en la contraloría, que nos diga ella, que les damos
18 el voto de apoyo basado en la honestidad de ella, que nos diga ella, si todos esos movimientos
19 de dinero y todo lo que está entregando, está en regla, porque tantos números nos va a llevar
20 horas y no vamos a entender, mejor que ella de su criterio y su palabra.

21 La señora Nidia Valladares, así es Pablo.

22 El Regidor Luis Bermúdez, pero si se ella vino al Concejo, es para que explique, por eso se dice
23 atención al comité de deportes, hay que dejarla, las cosas no son así.

24 El Regidor Pablo Guerra, siga doña Nidia.

25 La señora Nidia Valladares, estos son los informes del primero y segundo trimestre, ya está en
26 la contraloría, revisado por Manuel y Krissia, ya para este nuevo presupuesto, la contraloría
27 indica que tiene que estar en la página antes del treinta de setiembre, por eso estamos corriendo,
28 antes lo hacíamos en enero, una vez que nos aprueban esa modificación, hay que mandarlo a
29 la contraloría, ahora todo va a la contraloría. Lo del presupuesto está, Manuel no nos lo dio bien
30 desglosado, pero aquí lo tenemos, lo que pasa es el formato no lo trajimos porque no se puede,
31 esos formatos son muy grandes y son como para verlos en computadora, Krissia no va a ayudar,
32 pero de igual manera yo lo tengo y se los puedo desglosar o no sé si Yorleni me ayuda con eso,
33 que ella tiene un poco más de experiencia.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

- 1 La secretaria Municipal, hace lectura del desglose de los montos del presupuesto.

Presupuesto aprobado		49,616,370.48
Administración		4,961,637.05
Recreación		
Tercera Edad		750,000.00
Persona Joven		500,000.00
Olimpiadas Especiales		750,000.00
Torneos Recreativos		5,000,000.00
Actividades de Recreación		1,529,733.43
Apoyo a Programas Especiales		1,575,000.00
		10,104,733.43
Deporte Competitivo		
<i>Final Nacional Juegos Nac.</i>		10,000,000.00
<i>Deportes Colectivos</i>		Total
Baloncesto		1,000,000.00
Balonmano		2,000,000.00
Futbol		2,000,000.00
Futbol Sala		2,000,000.00
Esgrima		1,000,000.00
Deportes Individuales		
Ajedrez		800,000.00
Atletismo		2,000,000.00
Boxeo		1,500,000.00
Ciclismo		1,000,000.00
Taekwondo		1,000,000.00
Tenis de Mesa		1,050,000.00
Reparación y mantenimiento de canchas		7,200,000.00
		22,550,000.00
Capacitación y suministros de Oficina		2,000,000.00
Competitivo		34,550,000.00
Total		49,616,370.48



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

- 1 El Regidor Luis Bermúdez, que es esgrima, además que dice ciclismo, cual sería.
- 2 La señora Nidia Valladares, se juega con espada, y protegidos, nosotros tenemos jugadores en
3 Puerto Viejo, que nos están representando a nivel internacional, en ciclismo, de los dos, de
4 montaña y del otro. La parte administrativa es el diez por ciento, después la parte deportiva, esta
5 las redes en los que tenemos que estar, suicidio, violencia contra la mujer, PANI, tenemos que
6 estar en estas comisiones.
- 7 El Regidor Luis Bermúdez, esta gente que viene hacer lo del ciclismo, ustedes tienen algo que
8 ver con eso.
- 9 La señora Nidia Valladares, no, no tenemos nada que ver con eso, se supone que eso lo regula
10 la Municipalidad, es parte de, es ahí donde digo que la municipalidad tiene que involucrarse más
11 en el deporte.
- 12 El Regidor Luis Bermúdez, yo voy a decir algo, quiero que conste en el acta señor Presidente,
13 porque yo voy a firmar esa modificación, aunque ellos no estaban antes, porque en esta línea
14 no está lo del surfista, que me digan a mí, para que se les ayude a ellos por favor.
- 15 La señora Nidia Valladares, quiero ser clara, el comité no está en la obligación de apoyar todas
16 las disciplinas, pero nosotros hacemos lo más que podemos.
- 17 El Regidor Luis Bermúdez, pero se les había dicho, está dentro del cronograma de ustedes.
- 18 El señor Alexander Chavarría, las disciplinas que están ahí, como son deporte competitivo, lo
19 que pasa es que el surf, no es un juego competitivo, que participe en juegos deportivos
20 nacionales, por lo tanto, no hay un rubro específico para darles a ellos, pero tenemos para
21 colaborarle, de hecho, que un muchacho que fue a Portugal a competir se le ayudó.
- 22 La señora Nidia Valladares, cuando él va a torneo a otros cantones, nosotros lo ayudamos.
- 23 El Regidor Luis Bermúdez, lo que quiero es que les ayuden.
- 24 La señora Nidia Valladares, con juegos nacionales, no nos fue tan bien este año, igual no
25 estamos metiendo nada para eliminatorias, tuvimos mucho gasto en lo que son las eliminatorias
26 individuales, se inscribieron treinta y un atletas y de esos solo fueron cinco, uno quedo en cuarto
27 lugar, entonces nosotros sabemos que no están dando resultado, vea lo de boxeo se invirtió con
28 la plata de la Municipalidad, pero que pasa, no se está sacando atletas, es por eso que nosotros
29 tenemos que analizar lo de las disciplinas.
- 30 El Regidor Pablo Guerra, entiendo esa parte, pasa como nosotros en los colegios, invertimos en
31 implementos deportivos y no hacemos nada, con ese focal lo veo aquí, no es que invertimos
32 como en otras municipalidades, pero lo hacemos, por eso entiendo esa parte que dice usted,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

1 porque a fin de año ustedes hacen su análisis, de que nos ayuda que no, en que se falló y de
2 ahí toma sus decisiones.

3 La señora Nidia Valladares, no hemos logrado eso con las individuales, porque quieren que se
4 les pague hasta los pases y lo que hacen es criticar al comité, porque se dijo que se invierte en
5 unas y otras no, lo de esgrima, hemos ganado medallas, tanto nacional como internacional,
6 taekwondo, es otra fuerte en el cantón, por eso se está haciendo el enfoque, por eso a fin de
7 año, hacemos nuestro análisis, porque empieza las eliminatorias. Tenemos que ver como lo
8 hacemos, porque el presupuesto nos aumentos cuatro millones y medio, nosotros metimos eso
9 en reparación de cachas, una por distrito, vea la de Amubri, esta buena, pero no la iluminación,
10 nosotros metimos eso, pero que la Municipalidad nos ayuden con una contrapartida, porque hay
11 una que mete don Marvin, que es para transporte de juegos nacionales, la idea es ir arreglando
12 las canchas.

13 El señor Alexander Chavarría, ustedes presupuestan para ayudas comunales, para
14 infraestructura, como obra comunal, eso rebota al deporte igual, es lo que interesa.

15 El Regidor Pablo Bustamante, sabe que es lo que pasa, que ya nosotros estamos saliendo y si
16 los regidores que vienen quieren modifica eso, lo pueden hacer, no importa lo que Pablo dijo,
17 siempre lo cambian, lo que firmamos en este último, puede estar bailado, es como ustedes
18 nosotros firmamos hoy, pero si el que viene no le parece, lo modifican y listo.

19 El Regidor Pablo Guerra, ustedes lo que tiene que valorar es, o llegar a negociar con el que
20 viene.

21 La señora Nidia Valladares, lo que quiero es que también sepan, que tenemos equipos tanto de
22 hombres como de mujeres, que están en primera y segunda división de Linafa, que son
23 exigencia que tiene, como la cancha de Bribri no la usan por los camerinos, ellos usan Margarita,
24 Hone Creek, por eso es las que queremos arreglar, y la de Amubri, porque son cosas pequeñas.
25 La contraloría nos dijo a nosotros que podemos presupuestar por etapas, a mí me gustaría que
26 presupuesten ustedes por etapa, para reparar las que ya están, por lo menos la iluminación que
27 pide las comunidades. Las partidas que son para deportes, que se hagan con las medias que
28 se necesitan.

29 El señor Alexander Chavarría, es que nosotros somos testigos de cosas que se han hecho en
30 el cantón, que invierten y son cosas que nos sirven, las hacen con dimensiones de medidas que
31 no sirven, es plata perdida, es un planchel que termina siendo para nada, lo que digo es, que
32 deberían de tomarnos en cuenta, por lo menos la parte técnica, no es que tengan que hacerlo,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

1 pero por lo menos nos digan, bueno, se va hacer esto en tal lado, que es lo que se debe de
2 hacer.

3 El Regidor Horacio Gamboa, que reúna las medidas necesarias y reglamentarias.

4 La señora Nidia Valladares, hay otro proyecto por el que estamos peleando, que es por el
5 gimnasio, pero no exigen un diseño, planos, que ya los mandamos a sacar, tenemos una que
6 es reparar el techado de este, o que se haga en la parte de la asociación, porque yo voy y le
7 digo a don Marvin de la ayuda topográfica y él me dice que sí, pero al final nada, ocupamos esa
8 ayuda. La otra cosa es la cancha de Bribri, puedo decir que me siento avergonzada con la
9 comunidad, lo que pasa es que no sé porque metieron lastre, yo le dije a los compañeros que
10 trabajemos en lo de los camerinos que fue con lo que se comprometió el comité, ya solo falta el
11 piso, pero para lo otro, no tenemos respuesta ni del Concejo, ni de Don Marvin, Dinorah y Candy
12 lo que dicen, es que no les pueden exigir al Alcalde, pero creo que si uno se compromete aunque
13 sea de palabra, hay que cumplir, Dinorah es una que habla que es indígena y que defiende los
14 indígenas, pero usted sabe Pablo que una de las cosas que tenemos nosotros, es cumplir lo que
15 prometemos aunque sea de palabra, eso tiene que ser ley, de mi parte he tratado, con lo que se
16 comprometió el comité, estoy decepcionada con esto, no he querido echarle el pueblo al
17 Concejo, porque sé que ustedes también no pueden hacer nada, pero que por lo menos saquen
18 el lastre que echaron ahí, porque nosotros le hemos estado dando manteniendo, para que eso
19 no se vea como estaba, como un potrero, abandonado.

20 El Regidor Pablo Bustamante, felicidades doña Nidia, han hecho un buen trabajo, los felicito,
21 porque ustedes lo hacen a honoren, así que yo los felicito.

22 El Regidor Luis Bermúdez, lo que quiero decirle, que en este gobierno en que hemos estado,
23 siempre hemos apoyado al comité de deporte, estoy agradecido con las parte de las medallas
24 de bronce y de plata que se sacó, lo que quiero que vamos a estar en festival navideño, para
25 que los deportistas sean condecorados, por parte de este Concejo y de la Alcaldía, para darles
26 aunque sea algo positivo, que para el festival navideño, que el balón mano desfilara, porque
27 ustedes trabajan a honoren, porque la gente dice que no hacen nada, pero ustedes sacan de su
28 tiempo, pero los felicito y que antes que salgan, hagan lo mejor.

29 El Regidor Horacio Gamboa, quiero felicitarlos, porque con el poco recurso hacen los mejor,
30 pero una pregunta, porque no hemos avanzado en las participaciones colectivas, solo en las
31 individuales, como que hemos fallado en eso, se perdió la visión, en el boxeo éramos fuertes y
32 no sé qué pasa, si no se consigue un buen preparador, en balón mano igual, hemos bajado,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

1 porque sé que en las colectivas no somos fuertes, pero en la individual sí y como dice Luis, lo
2 del festival navideño, premiar a los deportistas que han dado la cara por el cantón.

3 El Regidor Pablo Guerra, quiero felicitarlos igual, antes de yo ser regidor, aquí el comité de
4 deportes, es uno que trabaja con las uñas, se debe resaltar este trabajo, no es fácil, sé que viene
5 hasta con plata de ustedes, a veces el cantón no ve eso, sé que están a sudor y gloria trabajando
6 con esto, me da mucha pena lo de la cancha también, pero no vamos a entrar en detalle, lo
7 importante es que están dando este informe y ver la parte en que quieren ayudar al cantón, que
8 por cuestiones económicas no se pueden dar más, ojalá que con el nuevo gobierno que venga,
9 se puedan hacer mejores cosas, por el bien del cantón, pero igual felicidades por ese trabajo
10 que ustedes han venido haciendo.

11 El Regidor Pablo Bustamante, yo los felicito de corazón, además de los altos y bajos de este
12 gobierno, que soy testigo, les agradezco el trabajo que han hecho, sobre todo a honoren, porque
13 la gente solo lo califica de lo peor, es una de las cosas que me tiene decepcionado del cantón,
14 por eso no pienso volver a un puesto de esto, porque la gente no te da la oportunidad, porque
15 todos somos corruptos y ladrones, yo que tengo un carácter fuerte no me lo permito, porque no
16 se sientan a ver que si uno hizo por lo menos algo bien, lo que saben decir es esos hijueputas
17 regidores son unos ladrones, eso es lo que dice el pueblo, por lo menos de mi parte no quiero
18 un puesto de estos. Pero a ustedes les digo que los felicito, porque se hizo lo humanamente
19 posible, uno viene con ilusión de hacer muchas cosas, pero la realidad es otra. Pero los felicito
20 y mucha suerte a los que quieran seguir en esto.

21 La señora Yendry Villalta, talvez para aclararle a Pucho, la competencia colectiva, no se tanta la
22 diferencia, no sé qué pasa con futbol, porque no quieren, ahora con balón mano, baloncesto,
23 mientras que no tengamos el lugar para practicar, no hacemos nada, los muchachos no son
24 malos, ellos clasifican, pero no contamos con instalaciones, ahora en juegos nacionales, nos
25 topamos con un San José, que tiene instalaciones inmensas para practicar, que el comité tiene
26 para pagar entrenadores fijos, para mí llegar a la final, los chicos estaban sorprendidos del gran
27 lugar que era eso en Cartago.

28 El señor Alexander Chavarría, lo que pasa es que las competencias colectivas, es diferentes,
29 porque en atletismo habrá miles de medallas, pero en futbol solo uno, balón mano uno, pero
30 tuvimos competencias en estas disciplinas, las chicas de balón mano que fueron tenían cuatro
31 años de estar, pero jugaban contra mujeres de veintiún años, cuando ellas tienen dieciséis.

32 La señora Yendry Villalta, por eso es la insistencia de nosotros en construir un gimnasio, para
33 que ellos tengan las condiciones de entrenamiento, esa es la insistencia, no es la ganas de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

1 molestar, ahora saben que con el director hemos tenido choque, solo es cuando a él le da la
2 gana, por eso le digo que hay que ver el deporte como una prioridad, no solo como competencia,
3 hay adultos mayores que necesitan recrearse, hacer ejercicio.

4 La señora Nidia Valladares, quiero decir que el proceso de los juegos nacionales, desde el
5 principio abarcamos a muchos jóvenes, también que, en actividades como el festival navideño,
6 nosotros tenemos a muchos chicos que ganan medallas y ni los mencionan, tenemos la
7 disciplina de esgrima, espero que por lo menos una vez lo tiene en cuenta.

8 El Regidor Pablo Guerra, eso es algo que ya se le mencionó a él, como el caso de esta
9 muchacha que está en la nacional Stefani Blanco y como ella hay mucha verdad.

10 La señora Nidia Valladares, esta municipalidad debería de coordinar con el comité, porque que
11 saben ellos cual atleta fue sobresaliente, pero la comisión nunca nos toma en cuenta.

12 El Regidor Pablo Guerra, Presidente Municipal, si usted como comité, pasen una lista, nosotros
13 lo aprobamos, para que se les incluya, porque si ustedes esperan no va a llegar, para que ese
14 día estén ellos en la tarima, porque ellos se esfuerzan y pasan como desapercibidos, bueno
15 doña Nidia, muchas gracias por este informe, tiene el apoyo del Concejo, muchas gracias.

16 **ARTÍCULO V: Correspondencia recibida**

17 **V-1** Se recibe acta de la Comisión Jurídicos, del veintitrés de setiembre del dos diecinueve del
18 dos mil diecinueve. Presentes los regidores PABLO BUSTAMANTE CERDAS, DIGNORA
19 ROMERO MORALES, y CANDY CUBILLO GONZALEZ, como regidores titulares:

- 20 1.- Caso Contratación administrativa clínica del dolor
- 21 2.- Solicitud de información usos de suelo ZMT de Marco Levy Virgo
- 22 3.- Patente Stanford La leyenda del Ático
- 23 4.- Usos de suelo de José Tabash Mora
- 24 5.- Usos de suelo de Alicia Hutchison Alicia
- 25 6.- Uso de suelo de Marianita Harvey
- 26 7.- Uso de Suelo de Rastafari S.A
- 27 8.- Uso de suelo Argadeon S.A.
- 28 9.- Uso de suelo de Javier Bogantes Díaz

29 Y SE RESULEVE CONOCER DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 30 1.- Caso Contratación administrativa clínica del dolor, se recomienda la aprobación del presente
31 proceso de contratación y se verifique la entrega a la organización o institución correspondiente
32 y se cumpla con los fines propuestos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

- 1 2.- Solicitud de información usos de suelo ZMT de Marco Levy Virgo, se le contesta que donde
2 solicita un informe sobre los fundamentos fácticos y legales por los cuales no se ha procedido a
3 la destrucción o demolición de las construcciones, remodelaciones o instalaciones realizadas al
4 amparo de los permisos de uso de suelo, aprobados por el Concejo Municipal de Talamanca
5 desde el 20 marzo de 2014 al 17 de enero de 2019 ; le solicita al señor Machore si es de su
6 conocimiento cuales son de los permisos otorgados cuales construcciones están en esa
7 condición de ilegalidad para proceder a realizar los estudios e inspecciones correspondientes.-
8 3.- Solicitud Licencia de Licores la leyenda de L´ántico; revisada la inspección por los inspectores
9 Erick Álvarez y Roberto Rivera el local se ubica a 121 metros del Colegio por lo que cumpliendo
10 con los requisitos se recomienda la solicitud de licencia de licores.
- 11 4.- Usos de suelo de José Tabash Mora; se rechaza la solicitud de permiso de uso de suelo ya
12 que el plano abarca zona pública, por lo que con el plano actual no es posible cumplir con el
13 reglamento.
- 14 5.- Usos de suelo de Alicia Hutchinson; de acuerdo al informe técnico el mismo está dentro de
15 la zona restringida por lo que se recomienda su aprobación.
- 16 6.- Uso de suelo de Marianita Harvey; se recomienda de acuerdo a lo indicado en el informe
17 técnico que debe solicitarse a la UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL DE TALAMANCA,
18 certificar si el camino público indicado en el plano L 0108047-1993 es o no camino público
- 19 7.- Uso de Suelo de Rastafari S.A; se recomienda la aprobación del uso de suelo.
- 20 8.- Uso de suelo Argadeon SRL. Se debe solicitar con el plano que el MINAE certifique si este
21 terreno está dentro de las áreas de Patrimonio Natural del Estado.
- 22 9.- Uso de suelo de MACOZUL S.A. se le solicita a la sociedad solicitante aclarar la posible sobre
23 posición de la presentación 2018-68585-C para aclarar los contenidos del informe técnico del
24 topógrafo Yoicer Pérez González.
- 25 Se levanta la sesión a las once horas del veintitrés de setiembre del dos mil diecinueve.
- 26 El Regidor Luis Bermúdez, vea una cosa, ellos me dieron la potestad a mí y saben que tengo
27 razón, porque hay que ver lo de la licencia y hacer ese estudio.
- 28 El Regidor Pablo Bustamante, lo que hay que aprobar es el acta de jurídicos.
- 29 El Regidor Luis Bermúdez, lo del uso de suelo ya está, nosotros fuimos a sacar los mojones, en
30 el Rastafari, esta con todo lo de la ley, pero como hacemos para firmar eso, si yo no fui hacer la
31 inspección de los otros.
- 32 El Regidor Pablo Bustamante, lea el acta para que vea, no todos se aprobaron.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

1 **V-2** Se recibe autorización para la firma del contrato adicional al señor Alcalde Municipal para
2 la licitación abreviada 2018LA-000010-01 denominada “CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA
3 PARA LA UTGV”, la estimación del mismo es por la suma de ϕ 53.210.000.00 (cincuenta y tres
4 millones doscientos diez mil colones netos), lo cual consiste en mil horas de vagonetas por
5 veintidós millones de colones, 545 horas de niveladora por veinte millones setecientos diez mil
6 colones, y 500 horas de compactadora por once millones quinientos mil colones.

7 **V-3** Se reciben consultas de la Asamblea Legislativa, sobre varios proyectos de ley, que se
8 indican:

- 9 a. Oficio AL-21448-CPSN-OFI-0252-2019 sobre el expediente 21448 “Ley de
10 fortalecimiento, coordinación y planificación del resguardo fronterizo”. El cual se adjunta.
- 11 b. Oficio AL-C20993-316-2019 sobre expediente 21.465 “Ley de incentivos al transporte
12 verde (Reforme al capítulo III de la ley de incentivos y promoción para el transporte
13 eléctrico N°9518 del 25 de enero del 2018)”. El cual se adjunta.
- 14 c. Oficio AL-CJ-20959-1211-2019 sobre expediente 20.959 “Reforma al artículo 96 del
15 código electoral, ley N° 8765 del 19 de agosto del 2009 y sus reformas, igualdad en el
16 financiamiento anticipado para los procesos electorales”. El cual se adjunta.
- 17 d. Oficio AL-DCLEAMB-046-2019 sobre expediente 21495 “incentivos para la conversión a
18 bioenvases biobasados y compostables para bebidas” Publicado en el alcance N°161, a
19 la Gaceta 128 del 09 de julio del 2019.
- 20 e. Oficio AL-DCLEAMB-047-2019 expediente 21376 “Ley de moratoria la liberación al
21 ambiente de organismos vivos modificados”. El cual se adjunta.
- 22 f. Oficio AL-CJ 21182-1193-2019 expediente 21.182 “Reforma de los artículos 136, 142,
23 144 y 145 del código de trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y
24 resguardar los derechos de las personas trabajadoras”. El cual se adjunta.
- 25 g. Oficio 20936-204-2019 expediente N° 21.350 “Ley de reforma al artículo 44 de la ley
26 N°9036, del 11 de mayo del 2012”. El cual se adjunta.
- 27 h. Oficio AL-DCLEAGRO-025-2019 expediente N° 21284 “Ley para regular la producción
28 sostenible de sal y camarón del cultivo en modalidad convencional y orgánica”. El cual
29 se adjunta.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

- 1 i. Oficio CEPDA-067-19 expediente N° 20.771 “creación y dotación del centro de
2 empoderamiento social y emprendimientos inclusivos, ASORLI, Limón y modificación del
3 artículo 12 inciso a y b de la ley N°9036, Ley de transformación del instituto de desarrollo
4 agrario (IDA) en el instituto de desarrollo rural (INDER)”. El cual se adjunta.
- 5 j. Oficio AL-CPETUR-82-2019 expediente 20995 “Ley para la eficiencia en la conservación,
6 reconstrucción y mejoramiento de la red vial cantonal, adiciones de los artículos 2 bis y
7 2 de la ley general de caminos públicos, N° 5060, del 22 de agosto de 1972 y sus
8 reformas”. El cual se adjunta.
- 9 k. Oficio AL-CJ-21311-1013-2019 expediente N°21.311 “Reformas integral a viarias leyes
10 para resguardar los derechos y garantías de las personas con discapacidad”. El cual se
11 adjunta.
- 12 l. Oficio CE-21563-011-2019 expediente 21.546 “Ley general de contratación pública”. El
13 cual se adjunta.
- 14 m. Oficio AL-DCLECESPAGUA-001-2019 expediente N° 21382 “Adición de un párrafo al
15 artículo 50 de la constitución política, para reconocer y garantizar el derecho humano
16 acceso al agua”. El cual se adjunta.
- 17 n. Oficio CEIZCF-031-2019, expediente N° 20.988 “Reformas de varios artículos de la ley
18 N° 9221, ley marco para la declaratoria de zonas urbanas litoral y su régimen de uso y
19 aprovechamiento territorial, del 27 de marzo del 2014 y sus reformas”. El cual se adjunta.
- 20 o. Oficio CEIZCF-030-2019, expediente N° 21.349 “Ley de protección del patrimonio natural
21 del estado y en bienestar de los habitantes en las zonas marítimas terrestres”. El cual se
22 adjunta.

23 Las mismas fueron conocidas por el Concejo Municipal.

24 **V-4** Se recibe nota de la directora de la escuela de Daytonia, en donde solicitan ayuda con la
25 iluminación de la calle principal de Daytonia con motivos navideños, ya que desean realizar un
26 festival navideño el 5 de diciembre del 2019.

27 El Regidor Pablo Guerra, remítalos a la Alcaldía Municipal, para que les den respuesta.

28 **V-5** Se recibe nota suscrita por la Cámara de Turismo y Comercio del Caribe Sur, la ADI de
29 Puerto Viejo y Proyecto del Parque Lineal, los cuales solicitan una serie de información con
30 relación al proyecto de atracaderos en Puerto Viejo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

- 1 El Regidor Luis Bermúdez, ojalá que no le cobren a la gente del pueblo.
2 El Regidor Horacio Gamboa, pero si se hace para pescadores, no sirve para turismo, vea en
3 Portete, es completamente diferentes.
4 El Regidor Pablo Guerra, remítalos a la Alcaldía Municipal, para que les den respuesta.
5 **V-6** Se recibe nota de la Cruz Roja Costarricense, con número de oficio CAT-07-03-0076-2019,
6 en donde solicitan un espacio en la próxima sesión del Concejo Municipal, para realizar una
7 presentación de trabajos realizados en lo que va del año. En donde indican que la presentación
8 no dura más de una hora.
9 El Regidor Pablo Guerra, queda pendiente para en octubre.
10 **V-7** Se recibe oficio de la Unidad Técnica, SRIA.U.T.G.V.037-2019, en donde transcribe acuerdo
11 de la junta vial, mediante sesión extraordinaria N°07- 2019, del día lunes 09 de setiembre del
12 presente año. En donde hacen una declaratoria de camino público, solicitado por el comité de
13 Tuba Creek, de acuerdo a inspección y al informe técnico del director de la UTGV, oficio DRI-
14 UTGV-458-2019, donde indica que el camino cumple con todos los requerimientos técnicos para
15 ser declarado público, longitud del camino 2.5 kilometro, derecho de vía de 14 metros. EL
16 MISMO FUE APROBADO POR CUATRO VOTOS A FAVOR.
17 **V-8** Se le notifica al Concejo Municipal, de parte del Poder Judicial – Ministerio Público, de la
18 fiscalía adjunta del I circuito judicial de la zona atlántica, expediente 140007070597PE, contra
19 Miguel Jiménez Soto y Augusto Martín Polo, en contra de la ofendida, la Administración pública y
20 la Municipalidad de Talamanca, por el delito de violación de sellos.
21 El Regidor Pablo Guerra, se pasa al asesor legal y luego lo vemos en jurídicos.
22 **V-9** Se recibe nota por parte del INDER, con número de oficio OTTA-0418-2019, quien suscribe
23 Harold Molina Barrios, en donde solicita la revocatoria de patente de licores, T.C-23-2018, a
24 nombre de la señora Érica Yesenia Rojas Hidalgo, cédula de identidad 6-0260-0910, situada en
25 el asentamiento de Sixaola, sector centro de población Sixaola, Granja familiar N°228, ya que le
26 dio un uso diferente al predio adjudicado. Cabe mencionar que la propiedad pertenece a la
27 matrícula 7-17077-000, plano catastrado L-3529711-1996, misma en donde la señora Rojas
28 Hidalgo no aparece como adjudicataria, ni beneficiaria ni mucho menos propietaria registral, en
29 contraendosé como ocupante ilegal, no entendiendo como se le otorgó permisos, ni que
30 documentación entregó la señora Rojas a la hora de hacer la solicitud, ante dicha Municipalidad,
31 ya que a la oficina no le costa haber realizado gestión alguna, ni ante la Junta Directiva del
32 Instituto otorgando permiso a la señora Hidalgo Rojas. Señalo para escuchar notificaciones: A
33 nombre de la Licda. Argerie Centeno Guzmán, correo electrónico acenteno@inder.go.cr.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

1 El regidor Pablo Bustamante, el INDER, no tiene que decirnos a nosotros a quien le damos,
2 porque si paga es una contribuyente, si a ellos no les gusta, que la saquen ellos, si ella está al
3 día, no podemos apegarnos a cosas del INDER, nosotros no podemos quitarle una patente a un
4 contribuyente, solo por lo que diga otra institución.

5 El Regidor Horacio Gamboa, es que todo esto es del INDER, pero nosotros no podemos quitar
6 una patente.

7 El Regidor Pablo Bustamante, yo digo, si ella está al día en el pago de sus tributos, no podemos
8 quitarle esa patente, es un problema de INDER, no es tema municipal.

9 El Regidor Pablo Guerra, pásemelo a jurídicos, para darle respuesta.

10 El Regidor Luis Bermúdez, por eso los funcionarios hacen una inspección, ellos dieron el visto
11 bueno para que cumpliera con los requisitos, si los cumplió, se le aprueba y listo.

12 **V-10** Se recibe nota de parte de la administración del evento Transitions Festival a celebrarse
13 en Puerto Viejo, del 06 al 06 de octubre del presente año. Firmada por el señor Frank Dawkins
14 Arce. En donde la referencia de la nota, hace mención en respuesta a una solicitud de patente
15 temporal de licores, mediante oficio SCMT-206-2019.

16 Donde solicita la consideración ante este concejo para la autorización de las dos patentes de
17 licores solicitadas, donde en la nota indica que no contamos con permisos para eventos masivos
18 y los requisitos enumerados en el artículo 19, motivo por el cual no se pudo atender la solicitud.
19 De forma atenta replantamos la solicitud adjuntando lo siguiente;

- 20 1. Personería jurídica de la productora del evento: 33 Love Music productions S.A.
- 21 2. Permiso emitido por el ministerio de salud – Área rectora de Talamanca (MINSA).
- 22 3. Expediente foliado, solicitado al MINSA, con los permisos y pólizas.
- 23 4. Compromiso del pago de canon correspondiente, monto dado por ustedes mismos con
24 la aprobación del mismo.

25 Considerando lo anterior, solicitamos respetuosamente que se nos conceda dos patentes
26 temporales para la venta de licor, mismas que se serán utilizadas el fin de semana en que
27 festejaremos el festival planteado.

28 El Regidor Luis Bermúdez, yo no firmo eso, Dios guarde, eso es algo privado, la ley lo prohíbe.

29 El Regidor Pablo Guerra, lo vemos en jurídico, llame a Candy para que coordine la comisión,
30 para el martes a las nueve de la mañana, para responderlo de una vez.

31 Quedando atentos a su respuesta y sin otro particular de ustedes muy cordialmente me despido.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

- 1 **V-11** Se presenta recurso de amparo de la sala constitucional de la corte suprema de justicia
2 interpuesta por parte de Helen Luisa Simmons Wilson, cédula 0701120018, contra la
3 Municipalidad de Talamanca, bajo expediente 10-015215-0007-CO.
- 4 **V-12** Se recibe oficio SG/657/2019, de la Municipalidad de Corredores, transcribiendo acuerdo
5 municipal N°07, aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°172, celebrada el 09
6 de setiembre del 2019, donde dan apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
7 Quepos, en sesión ordinaria N° 308-2019, celebrada el martes 06 de agosto del 2019, en el cual
8 acuerdan dar apoyo al acuerdo del Concejo Municipal de Talamanca, aprobado en sesión N°159
9 del 09 de julio, en donde se solicita el apoyo en contra del decreto 41769-MINAE.
- 10 **V-13** Se recibe nota de CAPROBA, donde convoca a sesión extra – ordinaria 13-2019, para el
11 día martes 24 de setiembre del 2019, al ser las 8:00 am, en el cantón de Siquirres, en las
12 instalaciones de la federación.
- 13 **V-14** Se recibe nota de CAPROBA, convocando a su sesión ordinaria 07-2019, para el día
14 miércoles 25 de setiembre al ser las 8:00 am, en el cantón de Siquirres, en las instalaciones de
15 la federación.
- 16 **V-15** Se recibe correo electrónico por parte del Colegio de profesionales en Psicología de Costa
17 Rica, externando una invitación a la jornada nacional para acción comunitaria, por la salud
18 mental y la prevención del comportamiento suicida, del 28 al 30 de octubre.
- 19 **V-16** Se recibe nota de los estudiantes de la maestría en derecho público, del programa de
20 posgrado de la Universidad de Costa Rica, Andrea Bermúdez y David Salazar, en donde solicitan
21 información bajo una investigación que están realizando llamado “Reglamentos de consultas
22 populares: Análisis de mejoras en torno a la eficacia en el diseño normativo y su aplicación. En
23 donde le solicitan al municipio;
24 Indicar si cuentan con un reglamento de consulta populares, en caso de tenerlo, que se indique
25 si se utilizó el manual para la realización de consulta populares a escala cantonal y distrital,
26 emitido por el tribunal supremo de elecciones, así mismo si durante la elaboración, hubo
27 participación cantonal. Todo lo anterior será recabado para alimentar la investigación.
- 28 **V-17** Se recibe oficio SEC-4489-2019, de la Municipalidad de Grecia, donde transcribe acuerdo
29 N°2285-09-2019 dictado por el Concejo, en su sesión ordinaria N°176-2019 celebrada el día 10
30 de setiembre del año en curso, en donde el Concejo Municipal de Poas, una vez conocido el
31 proyecto de ley expediente 21.494 de la asamblea legislativa, el cual está a favor del régimen



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

1 municipal como un todo, así mismo acuerdan apoyarlo en todos sus extremos el proyecto de
2 ley. Acuerdo aprobado por unanimidad por este Concejo.

3 **V-18** Se recibe oficio SCMN-954-177-2019, del Concejo Municipal de Nicoya, en donde
4 transcriben acuerdo N°026-177-2019, en la sesión ordinaria N°177 del lunes 23 de setiembre del
5 2019, en donde se aprueba la solicitud presentada por la asociación red del Golfo zona 201 del
6 Golfo de Nicoya, referente a la oposición del proyecto de ley N°21.478 denominado “Ley para el
7 aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica, que renueva el permiso
8 para la actividad económica de la pesca arrastre”. Quedando definitivamente aprobado.

9 **V-19** Se recibe correo electrónico del Ministerio de Salud, en donde indican la prohibición del
10 uso de herbicidas en espacios públicos.

11 **V-20** Se recibe correo electrónico, en donde se hace la invitación al II seminario internacional
12 del día mundial de la alimentación, el día jueves 17 de octubre de 8:00 am a 5:00 pm, en la
13 universidad de Costa Rica en Heredia.

14 **V-21** Se recibe oficio OFC-SCM-214-09-19, del Concejo Municipal de Cañas, en donde
15 transcriben acuerdo N° 7-172-2019 de su sesión ordinaria N°172-2019 celebrada el lunes 16 de
16 setiembre del 2019, en donde se conoce oficio MPO-SCM-457-2019, enviado por el Concejo
17 Municipal de Poas, donde dan el apoyo al acuerdo N°2285-09-2019 de la Municipalidad de Poas.
18 Acuerdo aprobado por unanimidad.

19 **V-22** Se recibe nota de CAPROBA, convocando a su sesión extra-ordinaria 14-2019 para el día
20 sábado 28 de setiembre del 2019 al ser las 5:00 pm, en el cantón de Siquirres, en las
21 instalaciones de la federación.

22 **V-23** Se recibe invitaciones de fundación líderes globales, en donde invita al “Encuentro
23 Iberoamericano de municipio y líderes de organizaciones locales” a celebrarse en el condado de
24 Miami Dade, Florida, Estados Unidos, del 18 al 24 de noviembre. Así mismo, al “Encuentro
25 internacional de ciudades y municipios turísticos, cuyo tema central será: Municipios, ciudades,
26 patrimonios y el desarrollo económico local” a celebrarse del 21 al 27 de octubre del 2019, en la
27 ciudad de Perú.

28 **V-24** Se recibe oficio N°315-SCMD-19, del Concejo Municipal de Dota, en donde hace
29 transcripción de acuerdo tomado en su sesión N°0164, celebrada del día 10 de setiembre del
30 2019, en donde se solicita a los diputadas y diputados de la asamblea legislativa, que se proceda
31 a elevar al plenario, se conozca y apruebe el proyecto del expediente N°20975. Ley contra la
32 adulteración y el contrabando de bebidas con contenido alcohólico.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

1 **V-25** Se recibe oficio CCDRT-62-2019, del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de
2 Talamanca, en donde presentan documentación como; la modificación presupuestaria del 2019,
3 presupuesto 2020, informe del I y II trimestre, así como correcciones presentadas ante la CGR.

4 **ARTÍCULO VI: Mociones y acuerdos**

5 **Acuerdo 1:**

6 EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR MODIFICACIÓN INTERNA
7 01-2019 AL PRESUPUESTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE
8 TALAMANCA, POR UN MONTO DE CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO
9 MIL DOSCIENTOS SETENTA COLONES NETOS. ACUERDO APROBADO POR
10 UNANIMIDAD.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación Talamanca

MODIFICACION INTERNA N°01-2019

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
1	JUEGOS NACIONALES	10,000,000.00	-1,235,270.00	0.00	8,764,730.00
2.09.01.03.04	Transporte de bienes	1,500,000.00			1,500,000.00
2.09.01.04.06	Transporte dentro del país	2,500,000.00	-1,235,270.00		1,264,730.00
2.09.01.04.99	Viáticos dentro del país	1,500,000.00			1,500,000.00
2.09.02.02.03	Alimentos y bebidas	1,500,000.00			1,500,000.00
2.09.02.99.04	Textiles y vestuarios	3,000,000.00			3,000,000.00
2	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y UNIFORMES (GUANTES, TACOS, REDES, UNIFORMES, MEDALLAS)	7,100,000.00	-900,000.00	0.00	6,200,000.00
2.09.02.99.04	Textiles y vestuarios	5,900,000.00	-900,000.00		5,000,000.00
2.09.02.99.04	Textiles y vestuarios (Guantes)	250,000.00			250,000.00
2.09.02.99.04	Textiles y vestuarios (Tacos)	250,000.00			250,000.00
2.09.02.99.04	Textiles y vestuarios (Uniformes)	5,400,000.00			5400000
2.09.02.99.99	Otros útiles , materiales y suministros	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00
2.09.02.99.99.03	Otros útiles , materiales y suministros (Redes)	200,000.00			200,000.00
2.09.02.99.99.03	Otros útiles , materiales y suministros (Medallas)	1,000,000.00			1,000,000.00
3	APOYO A ACTIVIDADES ADULTO MAYOR	700,000.00	0.00	500,000.00	1,200,000.00
2.09.01.03.04	Transporte de bienes	300,000.00			300,000.00
2.09.02.02.03	Alimentos y bebidas	400,000.00		500,000.00	900,000.00
4	APOYO A ACTIVIDADES OLIMPIADAS ESPECIALES	500,000.00	0.00	500,000.00	1,000,000.00
2.09.01.03.04	Transporte de bienes	300,000.00			300,000.00
2.09.02.02.03	Alimentos y bebidas	200,000.00		500,000.00	700,000.00
5	APOYO A ACTIVIDADES OTROS PROGRAMAS ESPECIALES	2,975,000.00	0.00	400,000.00	3,375,000.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

2.09.01.04.06	Transporte dentro del país	860,416.66			860,416.66
2.09.01.07.01	Actividades de Capacitación	393,750.00			393,750.00
2.09.02.02.03	Alimentos y bebidas	860,416.67		400,000.00	1,260,416.67
2.09.02.99.99	Otros útiles , materiales y suministros (artículos deportivos)	860,416.67			860,416.67
6	APOYO A ACTIVIDADES PERSONA JOVEN	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
2.09.02.99.99	Otros útiles , materiales y suministros (artículos deportivos)	500,000.00			500,000.00
7	PROGRAMAS DE CAPACITACION	1,867,366.63	0.00	0.00	1,867,366.63
2.09.01.07.01	Actividades de Capacitación	1,867,366.63			1,867,366.63
8	PROMOCION DEPORTIVA Y RECREATIVA - FESTIVALES DEPORTIVOS	2,000,000.00	0.00	2,235,270.00	4,235,270.00
2.09.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500,000.00			500,000.00
2.09.01.04.06	Transporte dentro del país	350,000.00			350,000.00
2.09.01.04.99	Viáticos dentro del país	500,000.00		2,235,270.00	2,735,270.00
2.09.02.99.99	Otros útiles , materiales y suministros (artículos deportivos)	650,000.00			650,000.00
9	ELIMINATORIAS DE FUTBOL SALA-BOXEO, ATLETISMO, BALON MANO, BALONCESTO, AJEDREZ, CICLISMO Y FUTBOL MASCULINO Y FEMENINO	15,600,000.00	-3,500,000.00	0.00	12,100,000.00
2.09.01.04.06	Servicios Generales	1,500,000.00			1,500,000.00
2.09.01.04.06	Transporte dentro del país	4,000,000.00	-3,500,000.00		500,000.00
2.09.01.04.99	Viáticos dentro del país	4,000,000.00			4,000,000.00
2.09.02.02.03	Alimentos y bebidas	6,100,000.00			6,100,000.00
	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
III.06.01.05.02.99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	0.00		2,000,000.00	2,000,000.00
	TOTAL	41,242,366.63	-5,635,270.00	5,635,270.00	41,242,366.63

1 **Acuerdo 2:**

2 EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO
3 ORDINARIO PERIODO 2020 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE
4 TALAMANCA, PROVENIENTE DEL 3% DEL PRESUPUESTO ORDINARIO MUNICIPAL 2020.

5 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

DISTRIBUCION PRESUPUESTO ORDINARIO DEL CCDRT 2020

49,616,370.48

6 **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

7 En forma general se consideraron variables o aspectos importantes en el proceso de asignación
8 de recursos en los diferentes programas, actividades y servicios.

9 A continuación, se mostrará la distribución del gasto en cada programa y servicio:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	34.166.370.48
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	15,450,000.00
5 BIENES DURADEROS	0.00
TOTAL	49,616.370.48

1	ADMINISTRACION (Servicios Profesionales, viáticos, otros servicios eléctricos)	4.961.637.05
2	RECREACION (Actividades Protocolarias)	10,104,733.43
3	DEPORTE COMPETITIVO (Final de Juegos Nacionales Viáticos, Transportes, alimentación y Compra de Implementos)	10,000.000.00
4	DEPORTES COLECTIVOS (Servicios Generales, viáticos, transporte, Alimentación, compra de implementos y compra de materiales para reparación de canchas)	22,550000.00
5	CAPACITACION Y SUMINISTRO DE OFICINA (Viáticos, transporte, alimentación, papelería, tintas y diluyentes)	2.000,000.00
	TOTAL:	¢49,616.370.48

- 1 **Acuerdo 3:**
- 2 EL Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar en todas sus partes el Acta de la Comisión
- 3 Jurídicos, del veintitrés de setiembre del dos diecinueve del dos mil diecinueve. Presentes los
- 4 regidores PABLO BUSTAMANTE CERDAS, DIGNORA ROMERO MORALES, y CANDY
- 5 CUBILLO GONZALEZ, como regidores titulares:
- 6 1.- Caso Contratación administrativa clínica del dolor
- 7 2.- Solicitud de información usos de suelo ZMT de Marco Levy Virgo
- 8 3.- Patente Stanford La leyenda del Ático
- 9 4.- Usos de suelo de José Tabash Mora
- 10 5.- Usos de suelo de Alicia Hutchison Alicia



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

1 6.- Uso de suelo de Marianita Harvey

2 7.- Uso de Suelo de Rastafari S.A

3 8.- Uso de suelo Argadeon S.A.

4 9.- Uso de suelo de Javier Bogantes Díaz

5 Y SE RESULEVE CONOCER DE LA SIGUIENTE MANERA:

6 1.- Caso Contratación administrativa clínica del dolor, se recomienda la aprobación del presente
7 proceso de contratación y se verifique la entrega a la organización o institución correspondiente
8 y se cumpla con los fines propuestos.

9 **CONSIDERANDO LA RECOMENDACIÓN BRINDADA POR EL DEPARTAMENTO DE**
10 **PROVEEDURÍA MUNICIPAL, SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EFECTUADO EL**
11 **11 DE SETIEMBRE DE 2019, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ADJUDICAR Y**
12 **AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2019CD-000061-01 “COMPRA DE SILLAS DE**
13 **RUEDAS, CAMAS, ANDADERAS, PAÑALES Y MULETAS PARA LA CLÍNICA DEL DOLOR**
14 **Y CUIDADOS PALIATIVOS” A LA EMPRESA EQUIPO MÉDICO MONTES DE OCA S.A.,**
15 **CÉDULA JURÍDICA 3-101-465023, POR UN MONTO DE ₡6.353.055.00 (SEIS MILLONES**
16 **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CINCO COLONES NETOS), LA**
17 **OFERTA CUENTA CON LAS ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN PREVIO**
18 **CARTEL, SE AJUSTA AL CONTENIDO ECONÓMICO PRESUPUESTADO Y CONCUERDA**
19 **CON LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO**
20 **SOLICITANTE.**

21 2.- Solicitud de información usos de suelo ZMT de Marco Levy Virgo, se le contesta que donde
22 solicita un informe sobre los fundamentos fácticos y legales por los cuales no se ha procedido a
23 la destrucción o demolición de las construcciones, remodelaciones o instalaciones realizadas al
24 amparo de los permisos de uso de suelo, aprobados por el Concejo Municipal de Talamanca
25 desde el 20 marzo de 2014 al 17 de enero de 2019 ; le solicita al señor Machore si es de su
26 conocimiento cuales son de los permisos otorgados cuales construcciones están en esa
27 condición de ilegalidad para proceder a realizar los estudios e inspecciones correspondientes.-

28 3.- Solicitud Licencia de Licores la leyenda de L´ántico; revisada la inspección por los inspectores
29 Erick Álvarez y Roberto Rivera el local se ubica a 121 metros del Colegio por lo que cumpliendo
30 con los requisitos se recomienda la solicitud de licencia de licores.

31 Considerando recomendación del Licenciado Héctor Sáenz Aguilar, Asesor Legal Municipal, de
32 acuerdo a la información que consta en el expediente administrativo de la solicitud de licencia
33 de licores tipo C, para el negocio denominado Restaurante y Bar La Leyenda de L´Antico Forno



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

1 en el Establo de Bruce, a nombre de Stanf de Puerto Viejo S.A., cédula jurídica 3-101-132999.
2 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR LICENCIA DE LICORES**
3 **TIPO C PARA EL NEGOCIO DENOMINADO RESTAURANTE Y BAR LA LEYENDA DE**
4 **L'ANTICO FORNO EN EL ESTABLO DE BRUCE, A NOMBRE DE STANF DE PUERTO VIEJO**
5 **S.A., CÉDULA JURÍDICA 3-101-132999, ENTRADA A MANO DERECHA ANTES DEL**
6 **COLEGIO EN PLAYA CHIQUITA, REQUIERE LA LICENCIA CORRESPONDIENTE PARA**
7 **VENDER LICORES. CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL DEL**
8 **REGLAMENTO MUNICIPAL Y COMO LAS RESPECTIVAS INSPECCIONES Y**
9 **CERTIFICACIONES DE LEY. NO INCUMPLE EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 9047.**

10 4.- Usos de suelo de José Tabash Mora; se rechaza la solicitud de permiso de uso de suelo ya
11 que el plano abarca zona pública, por lo que con el plano actual no es posible cumplir con el
12 reglamento.

13 5.- Usos de suelo de Alicia Hutchinson; de acuerdo al informe técnico el mismo está dentro de
14 la zona restringida por lo que se recomienda su aprobación.

15 Considerando que:

- 16 1. La señora Alicia Hutchinson Dacosta, presentó solicitud de permiso uso de suelo en la
17 zona restringida de la zona Marítima terrestre de Punta Uva, plano catastrado 7-
18 2083633-2018 con un área de 2758 m2.
- 19 2. Dictamen de la comisión municipal de asuntos jurídicos del 23 de setiembre de
20 2019.
- 21 3. Oficio TALA-CCJ-2019-026 del Ing. Topógrafo Yoicer Pérez González.
- 22 4. Reglamento para el otorgamiento y regulación de permisos uso y pago de canon
23 dentro de la zona marítima terrestre del cantón de Talamanca, en concordancia
24 a la ley 6043.
- 25 5. El Artículo 154 de la Ley General de Administración Pública.

26 **POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR**
27 **PERMISO DE USO DE SUELO DE UN TERRENO UBICADO EN LA ZONA RESTRINGIDA DE**
28 **LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE DE PUNTA UVA, DISTRITO CAHUITA, CANTÓN**
29 **TALAMANCA, A NOMBRE DE LA SEÑORA ALICIA HUTCHINSON DACOSTA, CÉDULA DE**
30 **IDENTIDAD 700481106, CON ÁREA DE 2758 M2, SEGÚN PLANO ADJUNTO 7-2083633-**
31 **2018, CUYOS LINDEROS SON: NORTE CON VEREDA DE TRES PUNTO CINCUENTA**
32 **METROS DE ANCHO CON UN FRENTE DE TREINTA Y UN METROS CON CUARENTA Y**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

1 **NUEVE CENTÍMETROS, SUR CON ROY RIVERA ARAYA, ESTE CON VEREDA DE TRES**
2 **PUNTO CINCUENTA METROS DE ANCHO CON UN FRENTE DE NOVENTA Y UN METROS**
3 **CON DOS CENTÍMETROS Y OESTE CON ZONA RESTRINGIDA EN ADMINISTRACIÓN DE**
4 **LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA.**

5 6.- Uso de suelo de Marianita Harvey; se recomienda de acuerdo a lo indicado en el informe
6 técnico que debe solicitarse a la UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL DE TALAMANCA,
7 certificar si el camino público indicado en el plano L 0108047-1993 es o no camino público

8 7.- Uso de Suelo de Rastafari S.A; se recomienda la aprobación del uso de suelo.

9 Considerando que:

10 6. El señor Daniel Widmer, Apoderado Generalísimo de la sociedad RASTAFARI S.A.
11 presentó solicitud de permiso uso de suelo en la zona restringida de la zona Marítima
12 terrestre de Cocles, plano catastrado L-185048-94 con un área de 5317.59 m2.

13 7. Dictamen de la comisión municipal de asuntos jurídicos del 23 de setiembre de
14 2019.

15 8. Oficio TALA-CCJ-2019-027 del Ing. Topógrafo Yoicer Pérez González.

16 9. Reglamento para el otorgamiento y regulación de permisos uso y pago de canon
17 dentro de la zona marítima terrestre del cantón de Talamanca, en concordancia
18 a la ley 6043.

19 10. El Artículo 154 de la Ley General de Administración Pública.

20 **POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR**
21 **PERMISO DE USO DE SUELO DE UN TERRENO UBICADO EN LA ZONA RESTRINGIDA DE**
22 **LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE DE COCLES, DISTRITO CAHUITA, CANTÓN**
23 **TALAMANCA, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD RASTAFARI S.A., CÉDULA JURÍDICA 3-101-**
24 **135891, CON ÁREA DE 5317.59 M2, SEGÚN PLANO ADJUNTO L-185048-94, CUYOS**
25 **LINDEROS SON: NORTE CON ZOILA RAMÍREZ ORTÍZ, SUR CON RASTAFARI S.A., ESTE**
26 **CON ZONA PÚBLICA Y OESTE CON CALLE PÚBLICA.**

27 8.- Uso de suelo Argadeon SRL. Se debe solicitar con el plano que el MINAE certifique si este
28 terreno está dentro de las áreas de Patrimonio Natural del Estado.

29 9.- Uso de suelo de MACOZUL S.A. se le solicita a la sociedad solicitante aclarar la posible
30 sobreposición de la presentación 2018-68585-C para aclarar los contenidos del informe técnico
31 del topógrafo Yoicer Pérez González.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

1 Se levanta la sesión a las once horas del veintitrés de setiembre del dos mil diecinueve.
2 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3 **Acuerdo 4:**

4 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA AUTORIZAR AL ALCALDE LA**
5 **FIRMA DEL CONTRATO ADICIONAL PARA LA LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000010-**
6 **01 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PARA LA UTGV”, LA ESTIMACIÓN**
7 **DEL MISMO ES POR LA SUMA DE ¢53.210.000.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES**
8 **DOSCIENTOS DIEZ MIL COLONES NETOS), LO CUAL CONSISTE EN MIL HORAS DE**
9 **VAGONETAS POR VEINTIUN MILLONES DE COLONES, 545 HORAS DE NIVELADORA**
10 **POR VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL COLONES, Y 500 HORAS DE**
11 **COMPACTADORA POR ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES. ACUERDO**
12 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

13 **Acuerdo 5:**

14 Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, que dice:

15 Asunto: Adjudicación de Contratación Directa Vigas de Acero.

16 Considerando: Que esta Municipalidad tiene pendiente la contratación 2019CD-000007-
17 0022300001 por la suma de ¢10.734.48 dólares PARA COMPRA DE VIGAS DE ACERO, y el
18 proceso tramitado por SICOP reúne todas las formalidades y requisitos legales. **POR LO TANTO**
19 **MOCIONAMOS PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE LA CONTRATACIÓN**
20 **DIRECTA 2019CD-000007-0022300001 POR LO QUE SE RECOMIENDA SU APROBACIÓN**
21 **Y SE SIRVA ADJUDICAR A LA EMPRESA ACEROS ABONOS AGRO SOCIEDAD ANÓNIMA,**
22 **CÉDULA JURÍDICA 3-101-530313. DISPÉNSASE DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y**
23 **DECLÁRESE ACUERDO FIRME APROBADO POR UNANIMIDAD.**

24 **Acuerdo 6:**

25 Moción presentada por el Regidor Pablo Guerra Miranda, Presidente, secundada por el Regidor
26 Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

27 Asunto: Pago de Viáticos.

28 **SE MOCIONA PAGO DE VIÁTICOS AL REGIDOR HORACIO GAMBOA HERRERA PARA**
29 **ASISTIR A REUNIÓN DE CAPROBA EN SIQUIRRES EL MARTES 24 DE SETIEMBRE,**
30 **MIÉRCOLES 25 DE SETIEMBRE Y SÁBADO 28 DE SETIEMBRE 2019. SE DISPENSA DE**
31 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

32 **Acuerdo 7:**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

1 Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por el Regidor Horacio
2 Gamboa Herrera, que dice:

3 Asunto: Pago de viáticos por viaje a IFAM.

4 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA AUTORIZAR AL ALCALDE EL**
5 **PAGO DE VIÁTICOS AL SEÑOR PABLO GUERRA MIRANDA, PRESIDENTE MUNICIPAL**
6 **LOS DÍAS 23, 24, 25 DE SETIEMBRE DE 2019 POR VISITA AL IFAM A VER EL TEMA DE**
7 **LA CONVENCIÓN COLECTIVA. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9 **Acuerdo 8:**

10 Moción presentada por el señor Presidente Municipal, Pablo Guerra Miranda, secundada por el
11 Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, que dice:

12 Asunto: Solicitud de elaboración de perfil.

13 **EI CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR AL ALCALDE MUNICIPAL QUE PIDA AL**
14 **ARQUITECTO RODOLFO ALFARO LA ELABORACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO DE**
15 **CONSTRUCCIÓN DE CASETILLA PARA SALVAVIDAS EN LA ZONA MARÍTIMA**
16 **TERRESTRE, YA QUE EXISTE UNA PARTIDA PARA DICHO FIN, POR UN MONTO DE DOS**
17 **MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

19 **Acuerdo 9:**

20 Moción presentada por el señor Presidente Municipal, Pablo Guerra Miranda, secundada por el
21 Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, que dice:

22 Asunto: Solicitud de transporte y viáticos de alimentación para viaje a San José.

23 **MOCIONAMOS PARA SOLICITAR AL ALCALDE MUNICIPAL EL SUMINISTRO DEL CARRO**
24 **DEL CONCEJO PARA EL MIÉRCOLES 02 DE OCTUBRE DE 2019, PARA VIAJE A SAN**
25 **JOSÉ, AL DIEE DEL MEP, A LA CUAL ASISTIRÁN LA REGIDORA HELEN SIMONS Y LA**
26 **SÍNDICA YOLANDA AMADOR, PARA DAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA**
27 **PARTIDA ESPECÍFICA DE MEJORAS EN LA CANCHA MULTIUSOS DE LA ESCUELA DE**
28 **CATARINA.**

29 **ADEMÁS, SE SOLICITA AL ALCALDE MUNICIPAL EL PAGO DE VIÁTICOS DE**
30 **ALIMENTACIÓN PARA AMBAS. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

32 **Acuerdo 10:**

33 Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, que dice:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 92 del 27/09/2019

1 **PARA QUE EL SEÑOR ALCALDE LE PONGA LOS SERVICIOS DEL TOPÓGRAFO PARA**
2 **EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO DE BRIBRI LO MÁS PRONTO**
3 **POSIBLE. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR**
4 **UNANIMIDAD.**

5 **Acuerdo 11:**

6 **CONSIDERANDO:**

- 7 1. ACUERDO 2 TOMADO POR LA JUNTA VIAL CANTONAL DE TALAMANCA EN
8 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07-2019 DEL DÍA LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019,
9 COMUNICADO EN OFICIO SRIA-UTGV-037-2019.
- 10 2. OFICIO DIR-UTGV-458-2019, SUSCRITO POR EL ING. IGNACIO LEÓN GUIDO,
11 DIRECTOR UTGV, EN ATENCIÓN A NOTA FIRMADA POR EL SEÑOR ROBERTO
12 SALINAS Y DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE TUBA CREEK EN LA QUE
13 SOLICITAN AYUDA PARA LA DECLARATORIA DE UN CAMINO PÚBLICO.

14 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA DECLARAR PÚBLICO EL CAMINO**
15 **UBICADO EN LA COMUNIDAD DE TUBA CREEK, CON UNA MEDIDA DE 2.5 KILÓMETROS,**
16 **Y UN DERECHO DE VÍA DE CATORCE METROS EL CUAL BENEFICIARÁ A UNA**
17 **CANTIDAD IMPORTANTE DE FAMILIAS. DE ACUERDO A INSPECCIÓN Y AL INFORME**
18 **TÉCNICO DEL DIRECTOR EL CAMINO CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS**
19 **TÉCNICOS PARA SER DECLARADO PÚBLICO. ACUERDO APROBADO POR**
20 **UNANIMIDAD.**-----

21 **ARTÍCULO VII: Clausura**

22 Siendo las once horas con cuarenta minutos, el Presidente Municipal da por concluida
23 la Sesión. -----

24

25 Yorleni Obando Guevara

26 Secretaria

Lic. Pablo Guerra Miranda

Presidente

27 yog